

EL NACIONAL.

DIARIO OFICIAL.

NUOVA SERIE.—AÑO XI. }
 15° de Noviembre.

Quito, martes 13 de Diciembre de 1887.

} NUM. 949.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

- 1 El Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis de Cuenca: recomienda la solicitud de los principales vecinos de la antedicha ciudad, quienes piden que se reserve a la próxima Legislatura el fijar la equivalencia de la moneda boliviana de talla menor.
- 2 Oficio del Señor Gobernador de la provincia del Azuay: remite la solicitud a que se refiere la comunicación que antecede.—Solicitud.—Resolución.
- 3 Resumen del movimiento administrativo en los tres Ministerios, durante el 15° de Noviembre.

NO OFICIAL.

- 4 Ferrocarril del Sur.
- 5 El Sr. León Táxil.
- 6 El Mango.

MINISTERIO DE HACIENDA.

1

Gobierno Eclesiástico.—Palacio Episcopal.—Cuenca, Diciembre 3 de 1887.
 H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Tengo conocimiento de que gran número de personas de esta ciudad dirigen, por medio del Señor Gobernador de la provincia, una petición á U. S. H., á fin de que, sometiéndola á la consideración de S. E. el Señor Presidente de la República, obtenga la resolución de que no se lleve adelante el perjudicial intento de fijar la equivalencia de la moneda boliviana, única que circula en esta plaza y en otras de las provincias de lo interior.

Como este asunto mira directamente al bien público de todos los habitantes de mi Diócesis, no puedo menos de apoyar decididamente la petición á que me refiero, haciéndola en mi propio nombre, en el del Venerable Cabildo Eclesiástico y en el del todo el Clero de mi jurisdicción; porque de realizarse el propuesto expresado, fijándose la mencionada equivalencia, desaparecerá inmediatamente el poco dinero con que cuentan estas poblaciones para los pequeños negocios con que proveen á su subsistencia, y llegarán á verse en una crisis calamitosa contra la cual serán impotentes cuantos esfuerzos haga el mismo Gobierno para aliviar tan penosa situación.

Parece, pues, H. Señor Ministro, que la providencia más adecuada en las circunstancias actuales, sería cabalmente la que desean obtener los firmantes de la solicitud á que aludo, esto es, la que se someta la difícil cuestión del curso de la moneda boliviana, á la deliberación de la Legislatura próxima, que, consideradas las circunstancias excepcionales de estas poblaciones tan escasas de recursos, por falta de artículos nobles que exportar, excogitará la manera más conveniente para librarlas de la dificultad en que se encuentran, sin causarles un mal, que ocasione los arruine.

Dios guarde á U. S. H.—*Miguel, Obispo de Cuenca.*

2

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, á 3 de Diciembre de 1887.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor.—Para la consideración de S. E.

el Presidente de la República, remito á U. S. H. una solicitud hecha por los principales vecinos de este lugar, sobre moneda boliviana. Mi opinión, en este punto, es conocida del Supremo Gobierno. Así pues, por toda recomendación de la anterior solicitud, me limito á encarecer á U. S. H. la justicia y necesidad de amortizar, á la par, las piezas bolivianas deficientes que circulan en las secciones del Sur.

Dios guarde á U. S. H.—*F. J. Moscoso.*

Señor Gobernador de la Provincia.

Sabedores los infrascritos de que actualmente se controvierte en el país una cuestión que, mal resuelta, puede causar grave alarma entre los habitantes de esta y otras provincias, por el irreparable perjuicio que los irroga, tenemos á bien presentarnos ante U. S., con el intento de someter á su ilustrada consideración algunas observaciones sobre el asunto, y pedirle que se sirva transmitir las al H. Señor Ministro de Hacienda, para que, presentándolas á S. E. el Presidente de la República, obtenga determinación favorable á los intereses del pueblo del Azuay, de Loja y aun del Oro, seriamente amenazados por ahora.

Hablamos, Señor, del empeño con que unas pocas personas trabajan de buena fe, sin duda por conseguir que se fije el valor de la moneda boliviana de talla menor, que hoy circula en estas plazas interiores de Sur, reduciéndola á quince centavos por cada pieza de las que hasta el día son aceptadas por veinte.

No es nueva entre nosotros esta pretensión. Ya U. S. tuvo que informar contra ella, en 18 de Marzo de 1885 y el Senado de la República hubo de rechazarla en 26 de Junio del mismo año, como lo testifica el acta de la respectiva sesión.

Las razones que, para proceder de esa manera tuvo aquel ilustre cuerpo, en el que no escaseaban, ciertamente, sujetos versados en las ciencias públicas, se cifraban todas en la imperiosa necesidad de precabar dos inminentes males: á saber, la pérdida de un veinticinco por ciento por parte de los tenedores, ricos ó pobres, de dicha moneda, y la repentina y absoluta desaparición de ésta, una vez que, desacreditada oficialmente, había de huir en el acto de nuestros mercados, siendo exportada á otros de la República, ó quizá del extranjero, por quienes comprendiesen lo provechoso de esta fácil operación mercantil.

El primero de los males mencionados cedería en grave perjuicio de todos los habitantes de estas comarcas: desde el indio infeliz, que guaría, para pagar el impuesto subsidiario, la miserable peseta de su jornal, hasta el hacendado que, á fin de cumplir sus compromisos, economiza el escaso producto de la venta de sus mieses. Los que viven de las artes mecánicas; los que de profesiones liberales; los que del servicio civil ó militar prestado diariamente á la patria; todos los ciudadanos, en fin, de esta provincia y de las otras en que el medio circulante se compone, casi en su totalidad, de dinero boliviano, se verían intempestivamente privados de una cuarta parte de sus haberes, á pesar de que este dinero ha tenido general aceptación, durante más de seis ú ocho años, con la aquiescencia de nuestro mismo Gobierno, que se ha valido de él en estos países, para el importante servicio de las Tesorerías, infundiendo, con buena conducta, plena con-

fianza á los particulares, quienes han hecho sin el menor reparo, lo que la autoridad hacía, esto es, admitir por su valor nominal la pieza que hoy miran ciertas personas con desdén.

Algunos comerciantes objetan que no pueden aprovechar de esta moneda para sus pagos en Guayaquil, plaza rica, en que no se acepta la peseta boliviana por los veinte centavos que aquí vale. Sin impugnar este razonamiento, para no ofender á nadie, diremos solamente (por que esto hasta á nuestro propósito) que el interés de la gran mayoría de la población es, en todo caso, preferible al de pocas ó muchas personas, y que, obrando estas con patriotismo y sensatez, deberían posponer su utilidad privada al bien general de una ó varias provincias.

El segundo de los males, que necesariamente resultarían de la fijación del valor real de la peseta boliviana, sería, yo lo liemos dicho, la pronta desaparición de casi toda nuestra pequeña masa circulante. Innesario nos parece discutir sobre el trastorno que causaría, en todo orden de transacciones, la supresión del único medio que las estimula y facilita. Tanto el tráfico interior, como el de provincia á provincia, quedarían, de hecho, paralizados, hasta que, con el trascurso del tiempo, se restablezca el nivel económico, no sin la previa ruina de muchos negociantes, quizá de aquellos mismos que, muy de buena fe, no previenen ahora la catástrofe que provocan.

No es posible, dicen algunas personas, bien intencionadas también, que el dinero llegue á faltar, atentas las leyes económicas, en un país dedicado á la producción, sea esta de la especie que fuere. Lo natural es, agregan, que se equilibren la producción y el consumo, y que, como consecuencia precisa, haya el medio circulante necesario, para activar la exportación de lo que se tiene y la importación de lo que falta. En suma, sientan como principio inconcuso, que, expelida la mala moneda, vendrá la de buena ley y peso legítimo, en la cantidad en que el país la ha menester para las exigencias de su tráfico. Más, los que así discurren, atenta la normalidad de los principios de la ciencia económica, no reparan en que nuestra situación presente es excepcional, y en que de casos extraordinarios, como este, suelen originarse aquellas gravísimas crisis, que arruinan á los pueblos, si el buen juicio y la prudente cautela de las autoridades no las precaven ó conjuran con tino y oportunidad.

Seamos, pues, explícitos, Señor Gobernador: las mercancías que importamos representan una cantidad incomparablemente más cuantiosa que el importe de los frutos ó artículos que podemos enviar á las plazas de nuestra costa ó á las extranjeras. Cayó, á agradecidamente, una de nuestras principales industrias, la del beneficio y exportación de las quinas de nuestros bosques, y ahora no nos es posible contar con otros ramos que el no muy considerable de los sombreros de paja toquilla, el poco importante aun de las mieses que nuestros vivanderos llevan á Guayaquil, y tal cual otro, de muy poca entidad. Siendo evidente, por otra parte, que la exportación es el único manantial de buen dinero, claro está que seremos pobres de él, mientras aquella no compita con la importación. Sólo en las áreas del pueblo que paga en mercancías lo que en mercancías recibe, puede quedar dinero en reserva, para el tráfico interior, una vez que no tiene necesidad de salir para el saldo de cuentas con acreedores extraños.

En una palabra, Señor, si la moneda boliviana continúa sirviéndonos hasta hoy, en nuestras transacciones que podemos llamar locales, y estimulando el envío de los frutos de nuestra agricultura á la vecina plaza de Guayaquil, es porque, rechazada en ésta, ha venido en cierto modo, á ser un signo provincial de cambio, perfectamente aceptado, no solamente por los particulares, sino también por U. S. y los demás dignos agentes del Gobierno nacional. El día en que se fije la equivalencia, con mengua del valor nominal que tiene hoy, perderemos, por el hecho mismo, la cuarta parte del valor de ese numerario, y luego después presenciaremos la emigración de todo él, con muy remota esperanza de que, al andar del tiempo, cuando la balanza del comercio se restablezca para nosotros, previo el desfale de varias fortunas y la ruina de no pocas, vengamos á adquirir algo de moneda fuerte nacional ó extranjera, que impulse y haga fructificar el trabajo en estas comarcas.

Mucho más discursáramos sobre tema tan interesante y fecundo, pero bástenos lo dicho para pedir á U. S., con el mayor encarecimiento, que se sirva recabar del Supremo Gobierno una resolución por la cual quede reservado este grave asunto á la sabia deliberación del Congreso nacional, que ya lo consideró, como debía, en la citada fecha de 1885. Una vez que no se ha dispuesto aún por el Gobierno la amortización de la moneda boliviana, porque no todo puede hacerse al mismo tiempo, como lo nota el H. Sr. Ministro de Hacienda, especialmente en una época en que se halla tan comprometida la caja fiscal, á consecuencia de los enormes gastos hechos en defensa del orden, bien puede postergarse para tiempo más oportuno, en que á la Nación le sea posible hacer frente al gasto que la operación demanda, sin ocasionar al pueblo una pérdida que no puede ser aportada por él, sino por el erario, acervo común del contingente con que los ciudadanos contribuyen para las expensas públicas.

Aun cuando la ley de 16 de Agosto del presente año, sobre amortización de moneda de mala ley, no dispusiese que tal amortización se realice convirtiendo en piezas fraccionarias de suere las febles que hoy tenemos, sin hablar de pérdida alguna por parte de los tenedores, y señalando, por el contrario, fondo competente para la operación, nada reparable sería que el fisco hiciese, en obsequio de dos ó más provincias del Estado, un desembolso semejante al que hizo en favor de la de Pichincha, en la reciente cuestión de los billetes del Banco de Quito. El bienestar económico y la tranquilidad de los pueblos exigen ciertos sacrificios, que el Gobierno no puede esquivar.

En cuanto á aquellos señores comerciantes que desean la fijación de la equivalencia, por no perjudicarse en la venta de sus mercaderías, fácil es que recarguen éstas con ese veinticinco por ciento que quieren deducir de la moneda en que las venden. La competencia arreglará este punto á satisfacción de los compradores; y no sufrirán el perjuicio que provenga de la depreciación de la moneda todas las demás clases sociales, que la necesitan para negocios de mayor importancia que los del comercio de artículos extranjeros.

En fin, Señor Gobernador, dígnese U. S. añadir á estos razonamientos nuestros, los más fundados y convenientes que le sugieren su conocida penetración y patriotismo, y obtenga, mediante informes favorables, la resolución suprema que

ene se encontrará reproducido á continuación del presente.

Al tratarse de los diferentes sistemas de organización del trabajo, enumeran los economistas como el más práctico y conveniente la asociación; y en verdad, han tenido mucha razón al darle lugar preferente, vistos los resultados utilísimos que ha tenido, en todos sus ramos, para lo que nos permitiremos llamar la *industria*, bajo la más lata acepción de esta palabra. En efecto, como muy bien se ha hecho notar, por el espíritu de asociación se han multiplicado las sociedades civiles, comerciales, industriales, agrícolas y financieras, y mediante éstas se han creado los más hermosos establecimientos de la industria moderna; se han abierto y se abren los canales; se han construido y se construyen los caminos de fierro y otros menos importantes; se explotan las minas y las canteras; se establecen los Bancos, los Seguros, y mil empresas que no habrían podido sostenerse por los esfuerzos de un solo hombre; empresas que han prestado tan grandes servicios al progreso y á la civilización. La instrucción, la caridad, la Religión misma, mucho les deben al espíritu de asociación. "Sin el desarrollo del espíritu de asociación, pregunta M.^r Garnier, ¿habría sido posible pensar en nuestros días, en construir un canal á través del istmo de Suez (y también de Panamá), en hacer comunicar los dos océanos sobre el territorio de la América Central, en perforar los Alpes, en franquear los Pirineos, en pasar la Mancha bajo un túnel, después de haber efectuado felizmente un túnel bajo el Támesis?"

Y añade otro escritor:—"Los inventores, los empresarios, los obreros hábiles, encuentran en el espíritu de asociación un poderoso auxiliar para procurarse el capital y los elementos necesarios para aplicar sus descubrimientos, desarrollar su industria; provoca (la asociación), la creación, la ejecución, el empleo de las fuerzas, de los capitales, de las facultades industriales, y por esto es provechosa para los propietarios de fondos, para los capitalistas, para los obreros en general; ella (la asociación) conduce al ahorro, contribuye al desarrollo del crédito; por el procedimiento de la reciprocidad ó de la repartición de los riesgos en un número de asociados, se ha llegado á neutralizar los desastres del fuego ó de los accidentes marítimos; á crear capitales ó entradas en caso de sobrevivir ó en caso de muerte; á asegurar socorros en caso de enfermedad ó de falta de trabajo. El espíritu de asociación, tiene, además, un efecto moralizador".

Así es la verdad, no toda sociedad ó asociación tiene por objeto la realización de un provecho material; hay asociaciones que se proponen la satisfacción de una necesidad inmaterial, intelectual ó moral, tales son las congregaciones, las cofradías, las órdenes ó comunidades monásticas ó religiosas. Y también podemos contar entre las asociaciones que no se proponen provecho ni producción económica, las de Beneficencia, de Caridad, de Temperancia; las Academias, las Sociedades de Ciencias, Letras y Artes, Ciclos, Conferencias, Clubs, Comicios, etc., pudiéndose muy bien apellidar á estas últimas "asociaciones políticas" para "tratar cuestiones de Gobierno, apoyar ó combatir ciertos principios, ciertas ideas, para hacer la propagación de ciertas doctrinas".

No es nuestro propósito tratar en este escrito de la organización de las sociedades ó compañías, porque dicha organización varía según el objeto, la duración de la empresa, etc., etc. Por esto, volviendo á la "Compañía del ferrocarril de Durán á Yaguachi", á la cual se contrae el editorial del número de *La Nación* que hemos indicado, diremos simplemente que la organización y establecimiento de aquella Compañía, habla muy alto en favor de la presente Administración, que inspira plena confianza acerca de la conservación del orden público, y dá completas seguridades en cuanto al respeto de los derechos y garantías individuales que caracteriza, podemos decirlo así, al actual Jefe del Estado.

La "Compañía del ferrocarril de Du-

rán á Yaguachi" tranquilizará también á los impacientes, y tapará la boca á los *zinzinos*, á los desconciados, á los enemigos del actual orden de cosas, á los suspicaces y á los envidiosos del buen nombre del prójimo, que tantas especies, invenciones y mentiras han hecho circular contra estimable y respetable Empresario del ferrocarril del Sur, obra que, es casi cierto, según nos parece, correrá á cargo de la antedicha *Compañía* ó de otra relacionada con aquella.

En esta inteligencia podemos hacer notar que la gran obra nacional no corre, exclusivamente, como decían los tontos, de cuenta y riesgo de un *Empresario extranjero*, el cual ha hecho más en beneficio del país, que lo que ni han pensado hacer, decimos nosotros, todos los murmuradores ecuatorianos habidos y por haber desde el descubrimiento de América. Son socios en la "Compañía de ferrocarril de Durán á Yaguachi", ecuatorianos muy honorables, cuya posesión es evitable en el mundo comercial, especialmente en el principal centro de comercio en el Ecuador. Bien sabemos que los caballeros á quienes aludimos no podrán contentar á todos, porque nadie ha cumplido con esto, que llamaremos deber que la sociedad impone á cuantos vienen á hospedarse en este *valle de lágrimas*.

Por nuestra parte, lo hemos dicho antes de ahora, tenemos fe en que se pondrá remate á la construcción del ferrocarril del Sur, obra acerca de la cual pensamos como *La Nación* de Guayaquil, cuyo número 2569 contiene el editorial que reproducimos; y dice así:

Ayer quedó definitivamente constituida, con las formalidades legales, una Sociedad anónima denominada "Compañía del Ferrocarril de Durán á Yaguachi", á la cual el Señor Don Marco J. Kelly, cessionario de la obra de ese ferrocarril, ha transferido respecto de éste todos sus derechos y todas sus obligaciones, en virtud de estar autorizado para ello por el contrato que tiene celebrado con el Supremo Gobierno.

La Compañía de que hablamos cuenta con un capital de doscientos sesenta mil sures, que ha sido suscrito por el antedicho Señor Kelly y por los Señores George Chambers, L. C. Stagg, Dr. Agustín Coronel Matéus, Demetrio Pina, Carlos L. Caamaño, Antonio Durán y Rivas, Martín Reinberg y F. G. Pierra de Nueva York; y su Directorio está formado por un Presidente, el Señor George Chamber; y tres Vocales, los Señores Dr. Agustín Coronel Matéus, L. C. Stagg y Marco J. Kelly.

En vista de este hecho, forzoso nos es reconocer que desde que la vía férrea á que nos referimos, en el trascurso de muy corto tiempo, se encuentra más allá de la tercera parte de la distancia que debe abarcar merced á los esfuerzos aislados de su primitivo contratista, es evidente que ella llegará á su término dentro de los límites de tiempo que le han sido señalados ó antes quizá, puesto que cuenta con el concurso de los capitales y de los capitalistas de que acabamos de hacer mención.

Y si antes de ahora habríamos estimado como un gran fin, de trascendentales consecuencias, el establecimiento de un ferrocarril entre Durán y Yaguachi, debemos advertir que hoy estimamos ese fin como un simple medio, que nos permite esperar resultados bienhechores de carácter inestimable.

El Señor Don Marco J. Kelly, que ha sido el iniciador de la obra de la prolongación del ferrocarril de Yaguachi hasta Sibambe, no se ha limitado á cumplir sus compromisos en la esfera de lo pactado, sino que ha hecho más, mucho más de lo que debía y de lo que al principio parecía que podía intentar.

El encuentro herméticamente cerradas las puertas del crédito en el exterior, puesto que, como era natural esperar, nadie ó casi nadie, más allá de nuestras fronteras, quiso proporcionarle recursos para una obra nacional en un país que desde hacía mucho tiempo, desde el tiempo de García Moreno, había vuelto las espaldas á los sagrados compromisos que tenía contraídos con el extranjero. Ése

empresario tampoco pudo encontrar apoyo de pronto entre los capitales nacionales que, por su propia naturaleza son, como todos los capitales, astutzados y recelosos. Pero esto no lo desalentó; tuvo fé en la empresa que habla acometido, y lejos de atomizarse, invirtió en ella mayores sumas de las que debía, con el cuerdo objeto de hacerla más provechosa para la Nación, y, por consiguiente, para sí mismo.

El ha construido, por su propia cuenta, sin apoyo del Gobierno ni de las Provincias, y gastando más de veinte mil sures, la magnífica *vía Kelly*, que pone en comunicación cómoda á Guaranda con Chimbo y que es, sin disputa, el mejor camino entre los de su clase que hay en nuestro territorio, merced á la perfección de los trabajos y á los suavisimos declives que ofrece para la locomoción.

El ha dado margen, desde luego, á la construcción del camino nacional que se está haciendo por cuenta del Estado desde Chuquiaguayo á Guaranda, y que dentro de poco permitirá recorrer en coche ó diligencia el largo trayecto que media entre esa ciudad y la Capital política de la República.

El ha estimulado eficazmente la obra del ramal carretera que va á hacerse entre Riobamba y la Carretera Nacional, desde que es el dueño de la línea de carruajes en el Interior que habrá de recorrerla.

El ha cooperado, de su peculio, á la formación de tambos á lo largo del camino: elemento indispensable para que el público pueda transitar por allí.

El es el promotor, el contratista y el constructor de más de la tercera parte del camino férreo que va á enlazar con Yaguachi al sitio de Durán, absorbiendo el tráfico de la antes preferida vía de Babahoyo, que nadie seguirá en lo sucesivo, á menos que haya quien prefiera hacer desde Quito un largo y penoso camino á lomo de bestia hasta Bodegas, para quedarse allí á diez horas de distancia de Guayaquil por vapor, siendo así que todos podrán hacer el mismo viaje por carruaje y por ferrocarril hasta Durán, que estará de Guayaquil, por vapor, tan sólo á la distancia de diez minutos.

Por último, el Señor Kelly ha sido el laborioso autor de la Compañía anónima de que damos cuenta en el presente artículo; Compañía que á nuestro modo de ver dá base á otra, que habrá de formarse para llevar á pronta conclusión el ferrocarril de Yaguachi á Sibambe; puesto que esa Compañía habrá de reconocer que ese ferrocarril, á parte de atraer el tráfico de Babahoyo, de Guaranda y de Riobamba, monopolizará la locomoción de todos los artículos negociables en todos los lugares que atraviese y sus zonas laterales hasta una gran distancia; multiplicará extraordinariamente la masa de las materias exportables, abrirá nuevas puertas al comercio que trae y lleva productos é ideas; creará, alimentará y vigorizará no pocas industrias nuevas entre nosotros; dará cómodo acceso á las corrientes de inmigración de que tanto necesitamos; y será, bajo todos conceptos, una imponderable fuente de ganancias y de riquezas para sus empresarios y para el Ecuador.

Hemos visto lo que el Señor Kelly ha hecho; preparámonos para observar lo que va á hacer, teniendo en cuenta que su pasado responde de su porvenir.—Mientras tanto, felicitamos al Señor Kelly, y sobre todo, felicitamos al país por los resultados obtenidos, y por los que se pueden y deben esperar de la colosal y redentora obra del ferrocarril del Sur.

5

EL SEÑOR LEON TAXIL.

(Continuación).

II.

LOS MASONES Y LA PATRIA.

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales, la Francmasonería constituye un verdadero peligro. Toda nación que tolera en su seno la organización masónica, hágase cargo que calienta en su seno una víbora.

Desde luego, la correspondencia seguida de una guerra corriente entre los Grandes Orientes y los Supremos Consejos de los diversos pueblos,

tratando con la mayor frecuencia de la política del día, es en tiempo de paz, una infamia sin nombre, cuando se trata de los pueblos que han de chocar, el día siguiente talvez, en los campos de batalla.

Y luego en tiempo de guerra esta connivencia, disfrazada con el nombre de fraternidad masónica, es de las más peligrosas y puede producir para la suerte de un país, desastrosos resultados.

La Masonería hace gala, en la recepción al grado de Maestro, de su famosa señal de angustia á la cual todo Masón, cualquiera que sea su situación y nacionalidad, debe contestar volando en auxilio de quien la hace, aunque sea en medio de un combate. Admitimos que esta señal sea de eficacia efectiva para aquel que, conociendo la puede hacer; este es el caso de admitir el dicho masónico: *examinemos, pues, la cuestión de cerca, y veamos si la Masonería tiene motivo para envenenarse.*

Pero en primer lugar, antes de examinar la moralidad y los efectos de esta obligación, citare algunos autores pertenecientes á la secta y que tratan con competencia el asunto.

"Entre Masones dice Bouilly, es tan fuerte el poder de los lazos fraternales, que se ejerce aun entre aquellos á quienes tiene divididos los intereses de la patria". Y luego, dirigiéndose á los masones que en tiempo de guerra, militan bajo las banderas, añade estas palabras que no necesitan comentario: "No distinguís nación ni uniformes; ved solamente los Hermanos, y recordad vuestros juramentos." En *el Viejo*, periódico masónico, tomo II, página 4.^a

El H. S. Bouilly, que escribió esto, no era un cualquiera, sino el Gran Maestro Adjunto, en el Gran Oriente de Francia.

En una fiesta social, celebrada por este mismo H. S. Opente, el H. L. Lefebvre, Orador del Gran Colegio de París, pronunció un discurso del que damos aquí un extracto.

"Objétase que siendo todas las industrias, lo mismo que las religiones, libres y toleradas, son inútiles las asociaciones secretas... (Sigue un resumen de las ventajas que presenta, en las relaciones comerciales é industriales, una afiliación que se ignora). Pero la Masonería hace mucho más, no se trata de masónes circulares, no se reduce á unir secretamente á hombres de tales ó cuales profesiones, sino á los hombres todos entre sí, sin distinción de estado, de edad ni de fortuna. Hasta se ha visto, en los campos de batalla, combatientes prontos á despojarse, hacerse una señal, y contentarse... Aun las mismas leyes incógnitas de la guerra han cedido al poder masónico, y esto es quizá la prueba más tangible de su inmenso poder. Si la guerra destruye las ciudades, los Estados; es la destrucción general, y ved como lo que ni los reyes, ni las ciudades, ni los grandes capitanes pueden hacer para detener sus estragos, una sola señal, un solo emblema la suspende, una sola palabra contiene la carnicería. Pero, cosa más admirable aun, á esta señal se agrada, se arrojan las banderas, se arrojan sus armas, darse el beso de unión, y á enemigos que eran, trocarse al instante en amigos y hermanos, como se lo prescriben sus juramentos".

Este discurso, conforme se consignaba en el acta oficial de la fiesta, tuvo grande aceptación, y sus principios complacieron de tal suerte que el H. S. Bouilly, en su calidad de Gran Maestro Adjunto, hizo aplaudir con una triple batería y dió al Orador, en nombre del Gran Oriente, las gracias más fraternales.

Admirémos ahora los principios de la secta: ante todo los intereses de la Logia, postergando los de la patria. Aun en medio del combate; el militar que pertenece á la Francmasonería debe tener presente á su memoria los juramentos que prestó á su país y á la bandera, sino las que ha en manos de su Venérable. Si el día de la guerra, de las que depende el éxito de la batalla, de las que está tal vez pendiente la suerte de la Patria, estas leyes incógnitas en todas partes, cesan de serlo cuando dos Masones se encuentran frente á frente. Defiéndase contra una horda bárbara el territorio nacional invadido; presentase la ocasión y el momento á propósito para la invasión obtenida si seis general, una victoria para vuestro país; pero de pronto el jefe enemigo, ante la desbandada de los suyos, hace la señal masónica; y seis Masón, batiendo de fallar entonces á vuestro honor de patria, no debéis perseguir al enemigo derrotado ni exterminarle; antes bien, permitiéndole, dejar que reorganice sus banderas y darle tiempo para que reciba refuerzos. ¿Qué digo? los juramentos masónicos obligan á los dos generales enemigos, que forman parte de la secta, á abrazarse.

La historia de las guerras europeas oculta miles de traiciones debidas á la Francmasonería. En tiempos de la primera República las Logias de Maguncia abrieron á los ejércitos franceses las puertas de la ciudad, y por otra parte, la tradición de un tiempo atrás es que en la batalla de las Ardenas, esta hay probado que el general Dumas se pasó á los prusianos por efecto de una connivencia masónica en Brunswick, el cual, como tal primer pertenencia á la secta y malvada Asociación.

¿A quién no asombra ver á esta Sociedad maldecida gloriar de tamaños crímenes? Yean de extraños los de *Andrés Masónes de los Paltes-Dajers*, que se refieren á la batalla de Waterloo:

"El 18 de Junio, en medio de una furiosa carga de caballería, un oficial belga reconoce en el campo contrario á uno de sus compañeros de armas con quien se había encontrado en una Logia. Apenas tuvo tiempo para felicitarse de que estaba tan lejos del enemigo, cuando se abalanza á dirigirse contra él cuando le va cercando y herido. Olvidándose entonces de todo, se precipita hacia él y lo pone en salvo, con riesgo de pasar por traidor." (Como II, página 23.^a)

El mismo día, dos jóvenes oficiales ingleses mandaban una casaca que conducía gran nú-

